

Aspectos tributarios:

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SILLON DE PELUQUERÍA

En Santiago de Chile, a XX de XX de 2023, entre
.....Cédula de Identidad ,, , , , , , , , , , con domicilio en
a quien se le designará como “el arrendador”, y por la otra, el señor
..... Cédula de Identidad, a quien se
le designará como “el arrendatario”, quienes de común acuerdo convienen en celebrar
el presente contrato de arrendamiento de un sillón de peluquería, sometiendo el
mismo a las siguientes cláusulas y condiciones que a continuación se enumeran:

PRIMERA: La arrendadora da en carácter de arrendamiento un sillón depeluquería a
LA ARRENDATARIA, y este último declara aceptar en tal concepto, además, los
siguientes accesorios:

....., y que
pasan a formar parte del presente contrato. La arrendadora declara que dichos
muebles son de su propiedad exclusiva, lo cual declara aceptar la arrendataria.

SEGUNDA: Que dichos muebles son dados en arriendo por parte de laarrendadora a
LA ARRENDATARIA para su uso exclusivo y con la única finalidad y destino de ser
utilizados como sillón de peluquería, entre las siguientes horas:

.....

TERCERA: Que el presente contrato de arriendo se pacta en la suma total de
\$...... Ambas partes
acuerdan voluntariamente que en carácter de garantía por el buen uso
y conservación que deberá dar la arrendataria a los muebles arrendados, este último
abonará la suma de \$...... que deberá ser
entregado, al igual que el precio de arriendo pactado, en forma anticipada
en efectivo. La garantía se devolverá al finalizar la relación contractual.

CUARTA: El precio convenido no incluye el pago del transporte encargado derealizar
la entrega y el posterior retiro de los muebles y demás accesorios, el cualdeberá ser
soportado exclusivamente por cuenta y costa de la arrendataria.

QUINTA: Queda expresamente establecido que la devolución de los
muebles arrendados deberá efectuarse en el mismo estado de conservación en el
que fuera recibido por la arrendataria, y se realizará exclusivamente en el
domicilio fijado por la arrendataria para su entrega.

SEXTA: La arrendataria queda obligado a poner toda diligencia en la conservación de las cosas y muebles alquilados, asumiendo la entera y absoluta responsabilidad de todo deterioro que éstas sufran, ya sea por su culpa o la de terceros, así como ante la ocurrencia de cualquier tipo de accidente, caso fortuito o fuerza mayor.

SEPTIMA: En caso de que los muebles arrendados hayan sufrido desperfecto alguno durante el transcurso del arriendo la arrendataria deberá abonar el importe necesario para su reparación.

OCTAVA: Para el supuesto que las averías o roturas que sufran los muebles impidan su reparación total, así como también en casos de hurto, robo o extravío de los muebles alquilados, la arrendataria asume la responsabilidad por el acaecimiento de dichas contingencias, debiendo abonar el valor integral de los mismos.

NOVENA: Queda absolutamente prohibida toda cesión, transmisión o subarriendo del presente contrato en favor de terceras personas, ya sea en forma total o parcial, gratuita u onerosa, y en general bajo cualquier otro título. Este contrato es personal e intransferible.

DECIMA:

Serán causas de rescisión automática del presente contrato lassiguientes:

- Por la decisión unilateral por parte de la arrendadora.
- Por renuncia expresa de la arrendataria.
- Por incumplimiento de la arrendataria de cualquiera de las obligaciones que le son impuestas.
- Por actividad ilícita de la arrendataria.
- Cualquier otra causa que haga imposible la relación contractual entre las partes.

En prueba de conformidad, se firman 2 ejemplares al mismo tenor, en la Ciudadde

.....

, a los días del mes de del año...